

SOLICITUD ABONO APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS INDUSTRIALES
(Altas, Bajas, Duplicados tarjetas, Modificación datos, etc.)

DATOS DEL SOLICITANTE: (Sociedad ó Autónomo)

Razón Social (para sociedades) ó Nombre y Apellidos (si es autónomo):		
CIF de la sociedad ó DNI del autónomo:	Teléfono de contacto:	Fax:
Domicilio:		
Municipio:	Código Postal:	Provincia:
E-mail:	Web:	

DATOS DEL FIRMANTE APODERADO: (Sólo en caso de Sociedades)

Nombre y Apellidos:	
D.N.I.:	Cargo:

DATOS DE LOS VEHÍCULOS: (indicar Nº de plazas ó abonos solicitados)
(indicar Nº de vehículos adicionales)

Nº vehículos en mismo abono	Alta (X)	Baja (X)	Duplicado Tarjeta (X)	Matrícula	Marca	Modelo	Longitud	Matrícula /s remolque/s
1								
2								
3								
4								
5								

Fecha de inicio del abono/s solicitado/s:	(ANTES DE DICHA FECHA NOS PONDEREMOS EN CONTACTO CON SU EMPRESA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO)
---	---

OTRA INFORMACIÓN (OPCIONAL):

¿Es empresa vinculada a este Recinto Logístico?	Si___ No___	Indicar vinculación:	
¿Pertenece a alguna asociación de transportistas?	Si___ No___	Indicar asociación:	
Nº de abonos que solicita en el mismo acto:			
¿Su empresa presta servicios a PALCOSA ó alguna de las empresas instaladas en este Parque Logístico?	Si___ No___	Indicar a cual:	

El solicitante con su firma, declara conocer y aceptar las Normas de uso, funcionamiento y seguridad del aparcamiento que se adjuntan como anexo así como el precio del mismo.

En Córdoba a ____ de _____ de 200__

Fdo: _____

IMPORTANTE

El solicitante se compromete a comunicar por escrito a Parque Logístico de Córdoba, S.A., la modificación de cualquiera de estos datos

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON ESTA SOLICITUD ó ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO:

Si es sociedad:	Si es autónomo:	En relación con los vehículos:
Impreso domiciliación bancaria relleno y firmado	Impreso domiciliación bancaria relleno y firmado	Fotocopia del permiso de circulación
Fotocopia del DNI del firmante	Fotocopia del DNI	Fotocopia del seguro en vigor
Fotocopia del CIF de la sociedad		Fotocopia ficha técnica
Fotocopia de escritura de poderes del firmante		

Recepción Solicitud (Sello de PALCOSA Y fecha)	Revisión Administrativa Fecha: Firma:	Vº Bº Dirección Fecha: Firma:
---	---	-------------------------------------

NORMAS DE USO, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD DEL APARCAMIENTO

(Fijadas de acuerdo al art. 3.1 de la Ley 40/2002, de 14 de noviembre, reguladora del contrato de aparcamiento de vehículos)

1. Este es un aparcamiento público dedicado al estacionamiento de vehículos industriales a cambio de un precio determinado en función del tiempo de estacionamiento.
2. En caso de que el aparcamiento estuviera completo, temporalmente no se podría acceder al mismo, respetándose rigurosamente el orden de entrada por proximidad al acceso.
3. El usuario deberá tomar ticket a la entrada. No deberá dejar el ticket en el interior del vehículo. Los abonados se ajustarán a las normas establecidas para el resto de usuarios y a lo establecido en su contrato.
4. El vehículo debe estacionarse ocupando una sola plaza, respetando la señalización de la misma y eventualmente donde le indique el personal de vigilancia.
5. Los usuarios deberán abonar el precio fijado para el aparcamiento antes de la retirada del vehículo. En caso de extravío del justificante deberán acreditar su derecho sobre el vehículo presentando su D.N.I. y documentación del mismo. Abonará como máximo el importe de la estancia diaria por el número de días o fracción de estancia registrada por el aparcamiento. Si en el plazo de 48 horas el usuario presentara el justificante extraviado se le abonará la diferencia resultante.
6. Los precios y horarios del aparcamiento figurarán con claridad en la cabina de control del aparcamiento.
7. Los usuarios del aparcamiento deberán respetar las señales instaladas en los accesos y en el interior del aparcamiento, así como las instrucciones o indicaciones que realice el personal de vigilancia.
8. El peatón tendrá prioridad en sus desplazamientos por el aparcamiento debiendo utilizar las zonas peatonales, no utilizando nunca los accesos o vías de salida para vehículos.
9. Los vehículos circularán a velocidad moderada teniendo preferencia los vehículos que están realizando maniobras de aparcamiento. Están prohibidos los adelantamientos y solamente se podrá utilizar la marcha atrás para realizar las maniobras de aparcamiento.
- 10.-En caso de avería del vehículo deberá comunicarlo al personal del aparcamiento y seguir sus instrucciones. En caso de incendio del vehículo deberá comunicarlo inmediatamente al personal de vigilancia y seguir sus instrucciones.
- 11.-Existen hojas de reclamaciones.
- 12.-El personal del aparcamiento podrá solicitar la ayuda de la autoridad para hacer cumplir estas normas.
- 13.-El usuario deberá retirar los accesorios no fijos y extraíbles, como radiocassettes o teléfonos móviles, ya que PALCOSA no se responsabiliza de su restitución. Tampoco lo hará de los efectos, objetos o enseres introducidos por el usuario en su vehículo.
- 14.-No existe servicio de entrega de llaves.
- 15.-No existe servicio especial de guardia y custodia de efectos y accesorios especiales.
- 16.-PALCOSA responderá, tanto frente al usuario como frente al propietario del vehículo, por los daños y perjuicios que respectivamente les ocasione el incumplimiento total o parcial de la Ley Reguladora del Contrato de Aparcamiento de Vehículos.

Correlativamente, el usuario será responsable frente a PALCOSA y los demás usuarios, de los daños y perjuicios que les cause por incumplimiento de estas normas o por impericia en la conducción del vehículo en el aparcamiento, debiendo comunicar al personal del aparcamiento los daños que se hayan producido tanto a personas como a vehículos e instalaciones.

El propietario del vehículo que no fuere usuario responderá solidariamente de los daños y perjuicios causados por aquél.
- 17.-PALCOSA tendrá derecho de retención sobre el vehículo en garantía del pago del precio del aparcamiento.
- 18.-PALCOSA podrá utilizar el procedimiento previsto en el artículo 71 del Texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial cuando un vehículo permanezca estacionado de forma continuada en el mismo lugar del aparcamiento por un periodo de tiempo superior a seis meses de forma que se presuma racionalmente su abandono.

PROHIBICIONES:

- Dejar en el aparcamiento, dentro o fuera del vehículo, materias nocivas, explosivas, inflamables, peligrosas, insalubres o animales.
- Realizar colectas o ventas.
- Efectuar cualquier clase de obra, alteración o modificación en las plazas de aparcamiento utilizadas o disponibles.
- Ceder por cualquier título su uso o disfrute.
- Realizar en el recinto otra actividad que no sea el estacionamiento de vehículos, especialmente reparaciones y lavado de los mismos.

IMPRESO DOMICILIACIÓN BANCARIA

NOMBRE DE LA ENTIDAD BANCARIA:

TITULAR DE LA CUENTA BANCARIA:

NÚMERO DE CUENTA (20 dígitos):

_____/_____/_____/_____ (4 dígitos) (4 dígitos) (2 dígitos) (10 dígitos)

Firma del titular o autorizado

Fdo.: _____

DNI: _____